

Emisiones de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón al 8,25%, vto. 17.01.27. Enero 2013.

Las Resoluciones de 22 de enero de 2013 del Departamento de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, determinan las características de nuevos tramos de la emisión de Obligaciones al 8,25% de vencimiento 17.01.2027, por importe de 189.000.000, 185.000.000 y 17.000.000 euros respectivamente.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, los días 25 y 28 de enero de 2013, se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de las Emisiones	Obligaciones al 8,25% vto. 17.01.2027	Obligaciones al 8,25% vto. 17.01.2027	Obligaciones al 8,25% vto. 17.01.2027
Fecha de emisión	17.01.2013		
Fecha de emisión del tramo	25.01.2013	28.01.2013	
Fecha de amortización	17.01.2027		
Importe mínimo de negociación	1.000		
Interés nominal	8,25%		
Fecha Pago de intereses	17.01 (1)		
Importe máximo a emitir	189.000.000,00	185.000.000,00	17.000.000,00
Código ISIN/Tramo	ES0000107401/02	ES0000107401/03	ES0000107401/04

(1) Pago de intereses: Los días 17 de enero de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 17 de enero de 2014.

Las suscripciones se realizarán directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceros, los días 24 y 25 de enero de 2013. El Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a las emisiones en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en Iberclear, los días 25 y 28 de enero de 2013, fechas a partir de las cuales las presentes emisiones serán plenamente negociables en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 23 de enero de 2013

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO